



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

160.º período de sesiones

Roma, 2–6 de noviembre de 2015

**Informe anual sobre los desembolsos relacionados con
los gastos de apoyo y su recuperación**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Boyd Haight,

Director, Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

Tel.: +39 06570 55324

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mo750

RESUMEN

- En el presente documento se informa sobre la aplicación de la política de la FAO en materia de gastos de apoyo entre junio de 2014 y mayo de 2015, período durante el cual la Organización inició 515 proyectos con cargo a fondos fiduciarios. En el documento figura la distribución por categorías de las tasas de gastos de servicios a proyectos aplicadas, tanto respecto del número de proyectos como de los presupuestos correspondientes a toda su duración. Cabe señalar que, en relación con los nuevos proyectos aprobados durante el período mencionado, se decidió que se aplicara la tasa máxima casi al 74,8 % (por valor), mientras que a los restantes proyectos se aplicarán tasas acordes con la política en vigor.
- El documento incluye estadísticas relativas a los proyectos aprobados a los que se aplica la tasa máxima, desglosadas a fin de mostrar el tipo, número y volumen de dichos proyectos aprobados a los que se aplican las tasas estándar de gastos de servicios y otras distintas.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a tomar nota de la experiencia adquirida en la aplicación de la política en materia de gastos de apoyo aplicada durante el período comprendido entre junio de 2014 y mayo de 2015.

Proyecto de asesoramiento

- **El Comité tomó nota de la aplicación de la política de gastos de apoyo durante el período comprendido entre junio de 2014 y mayo de 2015.**

Aplicación del régimen actual de reembolso de los gastos de apoyo

1. La vigente política de la FAO de establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos fue respaldada por el Consejo en noviembre de 2000. Dicha política se basa en el principio de que debería haber una correspondencia razonable de los cargos con los costos efectivos del apoyo administrativo y operacional prestado a los proyectos, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones vigentes y la necesidad de un enfoque sencillo y transparente. En septiembre de 2001, septiembre de 2002, septiembre de 2005 y septiembre de 2006 se introdujeron mejoras en la aplicación de esta política.
2. El Comité de Finanzas aprobó una nueva Política de recuperación de gastos de la FAO que el Consejo respaldó en marzo de 2015 a efectos de su aplicación desde el 1 de enero de 2016. En el presente documento se informa sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos vigente en el período comprendido entre junio de 2014 y mayo de 2015.
3. Las categorías de los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios a los que se aplican las tasas de gastos de servicios a proyectos son las siguientes: asistencia técnica y apoyo directo a actividades del Programa ordinario (PO), a los que se aplica una tasa estándar del 13 %; asistencia de emergencia, para los que rige una tasa máxima del 10 %; y actividades financiadas conjuntamente (de 0 % a 10 %). La tasa puede reducirse cuando se prevé que los gastos de apoyo indirectos variables de un determinado proyecto sean más bajos. La función de evaluación de las variaciones con respecto a las tasas estándar corre de cuenta de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos. Respecto de cada una de las categorías se especifican las circunstancias en las que es admisible que las tasas de gastos de servicios a proyectos difieran de las tasas máximas aplicables.
4. Las estadísticas que figuran en el presente documento abarcan el período comprendido entre el 1 de junio de 2014 y el 31 de mayo de 2015, durante el cual la FAO inició 515 proyectos con cargo a fondos fiduciarios. En el Cuadro 1 se presenta la distribución por categorías de las tasas de gastos de servicios a proyectos aplicadas a dichos proyectos, tanto respecto del número de proyectos como de los presupuestos correspondientes a toda su duración. Las tasas que se han aplicado a todos los proyectos están acordes con la política en vigor.
5. En la gran mayoría de proyectos (el 74,8 % de los casos por volumen) se aplican las tasas máximas, como se muestra en las líneas 1-3 del Cuadro 1. Tal como solicitó el Comité de Finanzas, respecto de los proyectos aprobados a los que se aplica la tasa máxima, el cuadro incluye estadísticas relativas al tipo, número y volumen de dichos proyectos aprobados a los que se aplican las tasas estándar de gastos de servicios previstas en la política y otras distintas.
6. Los proyectos indicados en las líneas 4-9 del Cuadro 1 (el 11,8 % de los casos por volumen) corresponden a categorías de proyectos a los que se aplica una tasa inferior a la tasa máxima prevista en la política.
7. El porcentaje de los presupuestos totales aprobados en los que se aplican las tasas máximas descendió ligeramente, del 88,2 % del valor total de los presupuestos en el período anterior sobre el que se informó al 74,8 % en el período actual, debido principalmente al aumento de proyectos de otras categorías, en particular del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, así como proyectos con una elevada proporción de adquisiciones.

Cuadro 1: Distribución de las categorías de tasas de gastos de servicios a proyectos aplicadas a los proyectos abiertos en el período comprendido entre junio de 2014 y mayo de 2015, mostrando, respecto de los proyectos aprobados a los que se aplican las tasas máximas, el tipo, número y volumen de dichos proyectos aprobados a los que se aplican las tasas estándar de gastos de servicios y otras distintas.

Categoría de los gastos de servicios a proyectos		Número de proyectos	Presupuesto completo (en USD)	Porcentaje del presupuesto total
Proyectos aprobados a los que se aplicaron las tasas máximas				
1	Proyectos de asistencia de emergencia aprobados con la mayor tasa aplicable	163	217 683 516	33,2 %
	<i>a) Proyectos de asistencia de emergencia aprobados con una tasa de gastos de servicios a proyectos del 7 % (UE, CERF, etc.)</i>	65	52 109 152	7,9 %
	<i>b) Proyectos de asistencia de emergencia aprobados con una tasa estándar de gastos de servicios a proyectos del 10 %</i>	98	165 574 364	25,2 %
2	<i>Proyectos de asistencia técnica aprobados con la mayor tasa aplicable</i>	91	182 844 618	27,8 %
	<i>a) Proyectos de asistencia técnica aprobados con una tasa de gastos de servicios a proyectos del 7 % (UE, CERF, etc.)</i>	36	110 117 186	16,8 %
	<i>b) Proyectos de asistencia técnica aprobados con una tasa estándar de gastos de servicios a proyectos del 13 %</i>	55	72 727 432	11,1 %
3	Proyectos de apoyo directo a actividades del PO aprobados con la mayor tasa aplicable	76	90 410 190	13,8 %
	<i>a) Proyectos de apoyo directo a actividades del PO aprobados con una tasa de gastos de servicios a proyectos del 7 % (UE, CERF, etc.)</i>	24	33 776 550	5,1 %
	<i>b) Proyectos de apoyo directo a actividades del PO aprobados con una tasa estándar de gastos de servicios a proyectos del 13 %</i>	52	56 633 640	8,6 %
Subtotal: proyectos aprobados a los que se aplicaron las tasas máximas		330	490 938 324	74,8 %

Proyectos a los que se aplicaron tasas inferiores a la tasa máxima prevista en la política				
4	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	42	67 164 197	10,2 %
5	Servicios de apoyo técnico	1	46 000	0,0 %
6	Proyectos con una elevada proporción de contratos, suministros y equipo (se aplica el Anexo II de la Sección 250 del Manual)	21	79 970 988	12,2 %
7	Proyectos de apoyo directo a actividades del PO aprobados con una tasa inferior a la tasa máxima aplicable (en circunstancias previstas en la política vigente)	14	1 928 789	0,3 %
8	Programas conjuntos de las Naciones Unidas	28	15 885 686	2,4 %
9	TeleFood – tasa cero, de conformidad con la Resolución 3/97 de la Conferencia	79	618 306	0,1 %
Subtotal: proyectos a los que se aplicaron tasas inferiores a la tasa máxima prevista en la política		185	165 613 966	25,2 %
Total general		515	656 552 290	100,0 %